COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 06 de Mayo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 41 /15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES ODONTOLOGICOS**, CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/15 – **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES ODONTOLOGICOS"**..

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES ODONTOLOGICOS"** del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL (Iva Incluido) GS:
1	DENTAL GUARANI S.R.L.	1,8,10,11,13,15,19,20,22,23,24,25,26,2728,29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,58,59,60,84, 85,86,91,97,99,100,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138, 140,142,144,146,150,151,152,153,154,155,156,157,159,161,162, 164,165,166,167,168,171,172,173,177,179,180,181,183,184,185, 186,187,188,201,203.	114.502.100.-
2	ANDRES H ARCE S.A.	2,3,4,5,21,53,54,55,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76 ,77,78,79,80,81,82,83,87,88,89,90103,104,105,141,145,149,158,169, 170,189,190,193,200,202.	33.195.700.-
3	D & D Distribuidora S.A.	6,7,9,16,17,18,92,93,94,95,96,98,101,102,106,107,108,109,110,111, 112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126, 127,139,143,147,148,160,163,175,176,182,191,192,194,	76.113.000.-
4	INDUFAR C.I.S.A.	12,14.	11.880.000.-
		TOTAL	235.690.800.-

Monto total de Gs 235.690.800.- (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones seiscientos noventa mil ochocientos).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 41/15

2º. Declarar Desierta los siguientes ítems: 174,178,195,196,197,198,199 no fueron cotizados por ningún oferente, **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03

3º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2.7.7	350	10	DISERSANFA	235.690.800.-
TOTAL				**235.690.800.-**

4º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG